



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0234755

BARRANQUILLA 26 septiembre 2025.

SRES
ANONIMO/A

CARRERA 25C # 65-14
BARRIO SAN FELIPE
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0187964

Asunto: RESPUESTA DE PETICION AL RADICADO EXT-QUILLA-2025-0187964

Correo Electrónico: solicitudesweb@barranquilla.gov.co

Cordial Saludo.

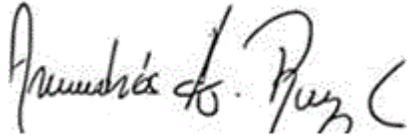
Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de la queja **EXT-QUILLA-2025-0187964** presentada.

De tal manera que se ofició mediante **se ofició mediante SOLICITUD DE VISITA TECNICA No 087-2025**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CALLE 65 ENTRE CARRERA 25C Y CARRERA 26 – BARRIO SAN FELIPE — LOCALIDAD SUROCCIDENTE**, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Ahora bien, la visita técnica es adelantada por parte de funcionarios de Gestión Urbanística adscritos a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, los cuales plasman en actas lo que se llegase a evidenciar en el predio, la visita **NO LA PRACTICA EL INSPECTOR**, la inspección solo recibe el informe técnico con el resultado de la visita y determina si hay lugar o no para darle apertura a un expediente por comportamientos contrario a la integridad urbanística (en el evento en que se evidencie esto) o se le responde al peticionario/quejoso con lo evidenciado en el sitio de la visita, por lo tanto hasta que no se reciba dicho informe no podemos entrar a decidir si hay una presunta infracción urbanística.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, **la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.**

Atentamente,



ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 26/septiembre/2025 09:22:21 a. m.

Hash: CEE-fa87a7857254c397615d6eb6ef63c0886a013945

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [26/septiembre/2025 09:22:21 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [26/septiembre/2025 09:22:21 a. m.]